

PEAK Español

• *¿su hijo/ja tiene una deshabilidad o necesita cuidados médicos especiales?*

Los Servicios de Medicaid en Colorado

<

Q. –¿Cuál es la diferencia entre Medicaid y Medicare? ¿Son iguales o no?

A. – No. Medicaid y Medicare no son iguales. Medicare es un programa de aseguranza de salud para las personas mayores de sesenta y cinco años y sus esposos, y para las personas menores de sesenta y cinco años que tienen deshabildades. Este programa está suministrado por el gobierno federal. En cambio, Medicaid es un programa de salud para las personas elegibles de bajo ingreso de cualquier edad y está suministrado por el gobierno estatal. Medicaid tiene muchos programas diferentes. Si una personas es elegible para recibir SSI, o sea el Ingreso de Seguridad Suplemental, también es elegible para recibir Medicaid. Para obtener más información acerca de Medicare, llame al teléfono “rojo” de Medicare al 1-800-727-7086 o al 303-695-3333 o al 303-866-3305 para usar el aparato de telecomunicación de sordos. Para obtener más información sobre Medicaid, llame al Servicio para los Clientes de Medicaid al 1-800-221-3943 o al 303-866-3513 o al 303-866-3305 para usar el aparato de telecomunicación de sordos.

Q. –¿Medicaid es solamente para los individuos de bajo ingreso?

A. – Si una persona cualifica para recibir SSI, o sea El Ingreso de Seguridad Suplemental, es elegible para recibir Medicaid también. Sin embargo, hay excepciones, tales como Home and Community Based Waivers (HCBS), o sea La Suspensión de las Reglas en los Casos Basados en la Comunidad o en el Hogar, la cual ayuda a las personas que no son elegibles economicamente de recibir Medicaid para que tengan acceso a los subsidios de salud necesarios. Los niños que tienen deshabildades físicas o de desarrollo pueden ser elegibles para un Programa de Suspensión de las Reglas de Medicaid. Más específicamente, los niños que cualifican para recibir el nivel de cuidado de un hospital or de una clínica son elegibles para aprovechar los servicios basados en la comunidad o en el hogar. Algunas suspensiones tienen listas de espera. Para obtener un cuadro que compara los Programas

de Suspensión de la Reglas de Medicaid llame al 303-866-3513 ext. 2075 o llame gratis al 1-800-221-3943 ext. 2075.

Q. – ¿Qué es EPSDT? ¿Qué servicios ofrece EPSDT?

A. – Pruebas Diagnósticas Periódicas y Tratamiento Temprano (EPSDT) es un programa ordenado por el gobierno federal de cuidado médico a todo riesgo para los niños de 0 a 21 años inscritos en el programa de Medicaid. EPSDT comienza con una prueba sin ropa hecha por el médico de cuidado básico (PCP) del niño/niña. Durante este examen físico que se hace de pies a cabeza, se averigua la historia médica. El examen físico también debe incluir las siguientes pruebas preliminares: de desarrollo, cardiovascular, respiratoria, diabética, de nutrición, gastrointestinal, genital, urinaria, de vista, auditiva y dental. Las pruebas de laboratorio y las inmunizaciones deben ser parte integral de este examen físico, como le ayudan al médico a hacer diagnósticos y tratamientos apropiados. El médico de cuidado básico (PCP) puede recomendar ciertos servicios o tratamientos que se basan en los resultados de estas pruebas. EPSDT proporciona los siguientes servicios adicionales que se basan en la necesidad médica y que son proveídos por los médicos inscritos en el programa de Medicaid: los servicios médicos de la optometría, la quiropráctica, la ortopedia y otros, la enfermería del cuidado privado, los servicios de clínica, la enfermería experta y sus instalaciones, los servicios de emergencia de hospital, los servicios del cuidado personal, el transporte médico, el manejo de casos específicos, hospicio, los servicios diagnósticos, preventivos y de rehabilitación, las instalaciones de cuidado inmediato (ICF) para los retardados mentales, los servicios psiquiátricos de planta, la terapia física, la terapia ocupacional, el lenguaje-el hablado-la audición, los medicamentos de receta, los aparatos prostéticos y los anteojos. Cuando sean necesarias, EPSDT les da a los niños el derecho de tener servicios más allá de los servicios corrientes que tiene Medicaid para los adultos.

Q. – ¿Medicaid y EPSDT son iguales?

A. – EPSDT forma parte de Medicaid para niños. EPSDT explica cómo pueden tener acceso los niños a los servicios diagnósticos, preventivos y de tratamiento bajo los programas de Medicaid. En efecto, EPSDT estandariza el programa de subsidios de Medicaid para niños. Esto se contrasta con los subsidios de Medicaid para adultos que varían de un estado a otro.

**Q. – ¿Con qué frecuencia tenemos que volver a aplicar para Medicaid?
¿Mensualmente o anualmente?**

A. – Depende de su situación. Para los programas que suspenden las reglas de Medicaid, una decisión se vuelve a tomar cada año. Algunas personas tendrán que aplicar cada tres meses para que se vuelva a decidir su caso y otros cada seis meses; esto depende de la situación económica de la familia. Por ejemplo, los agricultores y los obreros temporales tienen ingresos que cambian de un mes a otro.

**Q. – Si mi hijo/hija recibe Medicaid, ¿a cuáles médicos podemos consultar?
¿Se nos asigna un médico? ¿Tenemos alternativas en cuánto al médico?**

A. – Es posible que se le asigne a su hijo/hija el médico o la clínica de su preferencia con tal de que este médico o clínica sea miembro del Plan de Cuidado Manejado de Medicaid o que esté inscrito en el Programa de Médicos de Cuidado Básico (PCPP). Ud. puede escoger entre el plan de HMO o PCPP que ofrece Medicaid. Necesita escoger uno de los dos para cada miembro de familia que recibe Medicaid, a no ser que tenga aseguranza a todo riesgo de tercera parte. Es posible que Ud. reciba una carta de Health Colorado, la cual le da un período de tiempo para escoger el médico. Si dentro de ese período de tiempo Ud. no escoge el médico, es posible que se le asigne un médico o un plan de HMO. Si ya tiene un HMO, tiene que escoger un médico que sea miembro de ese plan. Si necesita el cuidado de un especialista, tiene que ser recomendado por su médico de cuidado básico. Si se inscribe Ud. en un HMO, de todas maneras va a tener un Médico de Cuidado Básico que supervisa el cuidado del niño/niña dentro del plan de HMO.